



FE DE ERRATAS
Resolución No. DVA-DPI-184-2024
Expediente Electrónico No. 2019LN-000005-0009100001

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIRECCIÓN PROVEEDURIA INSTITUCIONAL, San José, al ser las trece horas, cincuenta y cinco minutos del doce de noviembre de 2024.

De conformidad con el artículo 157 de la Ley General de Administración Pública, se corrige el error material o aritmético contenido en la **Resolución No. DVA-DPI-129-2024** de las catorce horas cuatro minutos del diecinueve de setiembre del año dos mil veinticuatro de la Proveduría Institucional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que se lea correctamente línea 3.

En todo lo demás, la Resolución se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE.

CARLOS BONILLA CRUZ
SUBPROVEEDOR INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Cf. Expediente electrónico número 2019LN-000005-0009100001
Elaborado por AVC.